RESOLUCIÓN DECANAL Nº 312-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 26 de agosto de 2022

Visto, el Memorando N° 121-2022-EPCA-FCEAC/UNSCH de fecha 24 de agosto de 2022, del Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, sobre la Comisión Técnica Académica de la Escuela, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 121-2022-EPCA-FCEAC/UNSCH de fecha 24 de agosto de 2022, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría Dr. Julio Gómez Méndez, solicita la prórroga de funciones a los miembros de la Comisión Técnica Académica de la Escuela, integrada por los profesores Yon Ciro Ezcurra Ramírez y Toño Fredy Rojas Palpán, por el período de un año, del 07 de julio de 2022 al 06 de julio de 2023;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **PRORROGAR** en vías de regularización las funciones a la Comisión Técnica Académica de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, conformada por los docentes Yon Ciro Ezcurra Ramírez y Toño Fredy Rojas Palpán, por el período de un año, a partir del 07 de julio de 2022 al 06 de julio de 2023.

Artículo 2º **DERIVAR** la presente resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
EP Contabilidad y Auditoría
Interesados (02)
Archivo

HSBV/bdcl